



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 50, relativa a elaborar un Plan Nacional para la consecución de una Administración de Justicia independiente, eficaz, rápida y de calidad, acabando con la cuestionada "politización" de la Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0050]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 50, relativa a elaborar un plan nacional para la consecución de una administración de justicia independiente y eficaz, rápida y de calidad, acabando con la cuestionada politización de la justicia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, créanme si les digo que estamos en un momento crucial de nuestra historia y que caminamos abiertamente hacia la tiranía por más que algunos prefieran mirar hacia otro lado. Miren, igual que en Argentina se normalizó la corrupción, en España estamos normalizando la falta de libertad y la destrucción de la separación de poderes, y la justicia está gravemente herida, y de esto va esta proposición no de ley.

La injerencia del poder político en el Poder Judicial resulta extremadamente preocupante. En este año 2023 la práctica totalidad de la judicatura ha tenido que salir en defensa de la independencia del Poder Judicial, y este es un mal síntoma. Han intentado erosionar esa independencia, y el Poder Judicial ha hablado, ha pedido garantía frente al poder político y se ha denunciado la quiebra de los pilares del Estado de derecho y de la igualdad de los españoles.

La trascendencia social de lo que está pasando en España se manifiesta también en la percepción de los ciudadanos sobre la justicia y sobre las instituciones, porque la politización es un desprestigio institucional y desde luego reduce considerablemente la confianza de los ciudadanos en la justicia.

Pero es que además esa politización también nos arrastra a la judicialización de la política, porque al final, ¿qué es lo que va a suceder señorías? que los problemas políticos que deben debatirse van a acabar resolviéndose en sede judicial.

Por lo tanto, ambos fenómenos esencialmente representan un gravísimo riesgo para la calidad de la democracia y son, por lo tanto, de gran trascendencia social por eso esta iniciativa es especialmente importante.

No olvidemos además que la politización de la justicia tiene también serias repercusiones económicas. Yo les invito a leer en ese punto el informe FUNCAS, uno de los últimos informes que hace un análisis detallado acerca de los efectos económicos concretos, porque la eficacia del sistema judicial es determinante para el dinamismo de las inversiones económicas, si la justicia se politiza, perdemos seguridad jurídica y sufre también el emprendimiento y por supuesto como digo, la inversión empresarial. Existen ya en España evidencias de que la eficacia judicial ha impactado en diversos canales macroeconómicos y hay varios estudios que así lo acreditan.

¿Quién invierte señorías, en Venezuela? ¿quién invierte en Venezuela? Bueno, pues la percepción de los ciudadanos y de los inversores impide el dinamismo económico de aquel país, y hoy los españoles están percibiendo también un riesgo permanente de politización de la justicia lo que genera una desconfianza importante y debilita considerablemente la economía.

Y voy más allá, miren señorías, así como el autoritarismo, lo que pretende es acallar a los disidentes y evitar sus expresiones públicas, sin embargo, el totalitarismo busca no solo acallar sino algo más importante que es extirpar las formas de pensamiento opuesto ¿cómo? pues mediante el adoctrinamiento y mediante la remodelación de las mentalidades culturales.

Fíjense que esto, por desgracia, no es nada nuevo, casi 4 décadas después de la revolución cubana de 1961, concretamente en 1999 en Venezuela, resumió Fidel Castro, su pensamiento en torno al componente educativo y cultural de cualquier proceso revolucionario de cambio de régimen, y dijo esto: "Una revolución solo puede ser hija de la cultura y de las ideas" Esto cambiamos de siglo, si quieren vamos ahora a nuestros años inmediatamente precedentes y les invito a leer igual han leído ya algo, el libro de Timothy Snydero ti es una idea que se escribió en 2017 "Sobre la tiranía 20 lecciones, para aprender del siglo XX" Está de plena actualidad, se lo digo porque se acaba de publicar un extraordinario artículo de Rosa Díez, donde analiza varios capítulos de este libro, y habla de no obedecer por anticipado y en el primer capítulo habla



de eso, de cómo evitar la tiranía. Y nos dice además que nos brinda una serie de elecciones para que esa tiranía de la que les hablo, ya sea la nazi o la comunista que asoló Europa en el siglo XX pues no pueda prender ahora en una época de franco retroceso de las democracias no solo en España, no pueda prender en el siglo XXI.

Y dice Snyder lo siguiente: "No somos más sabios que los europeos, que vieron cómo la democracia se rendía ante el autoritarismo del siglo XX, pero cuando el orden político parece amenazado, como nos sucede ahora, nuestra ventaja es que podemos aprender de la experiencia pasada para impedir el avance de la tiranía"

Señorías, está esta proposición no de ley pretende que reflexionemos sobre esto y pretende que introduzcamos en la medida de nuestras posibilidades los controles necesarios para evitar que llegue esa tiranía hacia la que caminamos sin frenos.

Fíjense que cuando los fundadores de, los padres fundadores de la Constitución americana de 1787 por cierto todos ellos bastante más jóvenes que los que estamos aquí, pues para elaborar aquella Constitución, después de haber hecho la declaración de independencia en 1776 meditaban sobre la caída de las democracias en la antigüedad, porque precisamente de la historia creo que podremos coincidir en que se obtienen importantes lecciones para impedir caer en los errores del pasado. Y así estos padres fundadores estadounidenses recordaban que Aristóteles advirtió que la desigualdad conlleva inestabilidad y Platón, que estaba convencido de que los demagogos se aprovechan de la libertad de expresión para erigirse en tiranos.

Por lo tanto, aprendamos del pasado como hicieron ellos para intentar, y esto es donde pusieron mayor énfasis en esa Constitución, como lo hicieron también nuestros constituyentes por cierto en 1978, establecer un sistema de frenos y contrapesos para evitar lo que los antiguos filósofos denominaban tiranía, es decir, que un solo individuo o un grupo usurpe el poder burlando las leyes en su propio beneficio.

Pues bien, no hay mejor ejemplo contemporáneo de cómo llegar a la demolición de un Estado democrático que lo que estamos viviendo en este momento en España. Sánchez, señorías, ha parasitado todas las instituciones y el poder se acumula en torno a él, de ahí su obsesión verán ustedes las últimas declaraciones, su obsesión por controlar no solo la Fiscalía, como ya dijo hace años que lo hacía, sino también el Tribunal Constitucional, como de facto lo hizo en diciembre de 2022; sino como también le estarán escuchando su pesar porque no puede controlar todavía el órgano de gobierno de los jueces. Y de ahí que cada vez que se le pregunta acerca de cualquier vulneración de la Constitución, él dice: no, no, lo ha vulnerado el PP porque hay que inmediatamente renovar el Consejo General del Poder Judicial. Lo que no dice es que está en esa obsesión de acumulación del poder y de que es un país democrático que está transitando hacia la tiranía.

De la historia también podemos aprender que cuando ese tránsito se lleva a cabo desde las propias instituciones, no hace falta ni armas, ni hace falta violencia física explícita. ¿Por qué? Porque esto yo se lo he dicho algunas veces en esta tribuna, es la lluvia fina; ya cambiamos el lenguaje, va cambiando la sociedad y vamos aceptando, aceptando que hoy ya se habla de la amnistía con una normalidad apabullante. Y como digo, de estas incursiones del poder político en la judicatura, que es de lo que trata esta proposición no de Ley, ya lo hemos normalizado.

Porque fíjense, todo vale con tal de evitar a la ultraderecha. Todo vale con tal de evitar que el Partido Popular y VOX puedan alcanzar el Gobierno.

Y no sé si han visto las entrevistas de los últimos días que se hacen sobre las mentiras de Sánchez. Y cuando les preguntan a los Socialistas sobre las mentiras de Sánchez, acaban diciendo: Bueno, pues sí... Incluso acaban diciendo: no nos gusta, no nos gusta, tampoco nos gusta la amnistía; pero, ¡hombre!, antes de que pueda llegar la derecha al poder, pues todo se justifica.

Estamos en una situación muy preocupante, señorías; porque un ciudadano que se adapta de esta manera está enseñando al poder lo que puede hacer. La obediencia anticipatoria -decía Rosa Díez en su artículo- es una tragedia política, porque la historia ha demostrado que gracias a que millones de personas brindaron voluntariamente sus servicios a líderes como los nazis, o los comunistas; uno, en el 32, en Alemania; o en el 46, en Checoslovaquia. Tanto unos como otros se dieron cuenta de que podían avanzar rápidamente hacia el cambio de régimen.

Tengamos memoria, señoría. Les pido que recordemos la historia y que nos afanemos en evitar entre todos que algo así pueda suceder.

Pero ya hemos visto esa sumisión de la sociedad. Nos lo hicieron primero con la pandemia; ahora lo vemos con la amnistía. Por cierto, para aquellas personas que repite que lo volverán a hacer; o sea, todo lo contrario, a lo que se puede amnistiar.

Ya están preparando la consulta telemática. No sé si lo han escuchado esta misma mañana, los separatistas están ya haciendo sus deberes. Y lo cierto es que como dicen muchos autores, pues el cordero siempre quiere ser acogido por su pastor. Esperemos que hoy aquí pues no seamos corderos.



Porque fíjense, Sánchez ha llamado -espero que lo hayan escuchado porque se ha repetido mucho en los medios- a construir un muro de democracia, progreso y convivencia contra la derecha, retrógrada y reaccionaria del Partido Popular y de VOX. Esto lo ha dicho Sánchez. Esto lo ha dicho un presidente de gobierno...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalice, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí. Terminó, presidenta.

La exclusión, o la muerte social del disidente político, o de los jueces, o de los fiscales independientes es una vieja técnica, que al final pues no hace falta marcar las casas de los no adeptos como se hacía con los judíos, pero que nos puede llevar al mismo fin.

Yo les pido, por favor, que hagan un esfuerzo. Creo que el contenido de la proposición es muy sensato; las cuestiones que se plantean son muy cabales. Y yo les pido que voten a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta. Señorías.

Sra. Díaz, que no se ha enterado, que no solo es el PSOE el que no la quiere en el Gobierno; que es el Partido Popular, es el Gobierno el que no la quiere en el Gobierno; sino, usted ya sería consejera. ¿No se ha enterado todavía?

Bueno, no tiene nada que ver la exposición de motivos con lo que ha dicho aquí, ni lo que propone acordar después. No sé cuántas veces hay que repetir que se ha roto el Estado de Derecho, que se ha roto España, para que parezca una verdad.

Mire, Sra. Díaz, ni se rompe el Estado de Derecho ni se rompe España. España, y lo que es más importante: los españoles, se rompieron durante 40 años; esa etapa que usted parece a veces añorar... -Sí- Pero afortunadamente nos dimos una oportunidad de convivencia, y así llevamos otros 40 años. Afortunadamente, volvimos a convivir en democracia. A convivir.

¿Usted cree de verdad que en una dictadura usted podría manifestarse delante de la sede de mi partido sin que pase nada, tranquilamente, como hacen? ¿Usted, de verdad se lo cree eso?

Bien. Vamos a lo que nos ocupa. El Consejo General del Poder Judicial cumplió el pasado 4 de diciembre, cinco años sin que se haya procedido a su renovación.

En resumen, el PP lleva alrededor de 1.900 días incumpliendo la Constitución española, bloqueando la renovación del Consejo.

-Sra. Díaz, estoy hablando yo... ¿Me disculpa? -

La actual regulación de la Ley Orgánica de 1985, lleva 38 años en vigor. Y usted ha sido consejera de Justicia y no le escuché decir nada cuando el Ministro entonces, Alberto Ruiz Gallardón, decía que esta Ley estaba muy bien. Con ella se ha renovado el Consejo con gobiernos de distinto signo político en la democracia, de todo signo político.

El Partido Popular ha tenido oportunidad de cambiar la Ley Orgánica, pero la realidad es que desde 1986 ha habido mayorías absolutas del Partido Popular y nunca se ha hecho ese cambio que ahora proponen.

Ahora entiendo por qué el PP se autodenomina constitucionalista, excluyendo a los demás, salvo a ustedes, a VOX, de este concepto. Y es que cuando gobiernan ellos se cumple la Constitución, renovándose el Consejo General del Poder Judicial. Sin embargo, cuando gobierna el PSOE, no constitucionalista para ellos, se incumple la Constitución, al no renovarse el Consejo. Y esto, señorías, es porque el PP bloquea constantemente, siempre que no gobierna.

Pero vamos a hablar un poco de historia reciente. El 12 de noviembre de 2018 se dio a conocer un acuerdo por el que el PSOE y el PP proponían al presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, el conservador Manuel Marchena como presidente del Consejo General del Poder Judicial, con 11 vocales progresistas y 9 vocales conservadores.

Como saben, los 20 vocales son elegidos a partes iguales por ambas Cámaras, con 10 cada una; seis entre jueces y magistrados y cuatro entre juristas de reconocida competencia.



A los pocos días, el acuerdo saltó por los aires. La causa era un mensaje en el chat del WhatsApp, de los 146 senadores del Partido Popular del momento que se hizo público. Y el mensaje decía -y leo textualmente- “Obtenemos lo mismo numéricamente, pero ponemos un presidente excepcional, un gran jurista con una capacidad de liderazgo y auctoritas para que las votaciones no sean: 11, 10, sino próximas al 21, 0. Y, además, y además controlando la Sala Segunda desde detrás”.

Este mensaje no lo mandó un capo de la mafia siciliana como podría parecer, sino el portavoz del PP en el Senado, el Sr. Ignacio Cosidó. Que para más información y sonrojo de los aquí presentes fue el director general de la Policía de 2012 a 2016 con el Gobierno de Mariano Rajoy

Marchena, obviamente renunció a la candidatura para la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo. Y el PP declaró rota cualquier posibilidad de retomar negociaciones con el PSOE para la renovación del Consejo, con una sucesión de disculpas que nos han llevado hasta hoy.

Y hoy, cinco años después, seguimos con el Consejo en funciones porque el PP mantiene el bloqueo permanente, incumpliendo la Constitución española. Esa que dicen tanto defender, pero que muchos de sus antecesores no votaron.

En definitiva, lo que queda claro es que la opinión del Partido Popular sobre cómo se puede nombrar los vocales del Consejo General del Poder Judicial es diferente en función de si está en este momento en el Gobierno, o en la oposición. Es decir, en función de sus intereses de partido –punto- Lo demás son adornos.

¿Cuál es nuestra postura? Lo primero, leer el artículo 117.1 de la Constitución. La Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados, integrantes del Poder Judicial; independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

En una sociedad democrática, todos los poderes emanan de la voluntad popular. La pretensión de esta PNL de que los jueces se elijan a sí mismos y se organicen a sí mismos quiebra con el principio de soberanía popular, según el cual todos los poderes emanan –repito- de la soberanía popular.

Miren, les voy a contar cómo se hace en otros países para que ustedes supongo sean democracias consolidadas. Y ya que usted ha nombrado a Estados Unidos antes, Sra. Díaz, en Estados Unidos todos los cuerpos de la Corte Suprema son nominados por el presidente, confirmados por el Senado y sirven como jueces de manera vitalicia. El Tribunal Supremo de Estados Unidos está compuesto por 9 magistrados, incluyendo el presidente de La Corte.

¿Quieren decir ustedes entonces que en Estados Unidos no hay democracia? Supongo que, a usted, Sra. Díaz, solo le parece democrático si los nombra Donald Trump.

Por otro lado, el fiscal general, responsable del departamento de Justicia de Estados Unidos es elegido mediante el nombramiento del presidente de Estados Unidos, e igualmente debe ser confirmado por el Senado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: parecido también a España, ¿van a decir ustedes que eso tampoco es democrático?

La principal diferencia con España está en que una parte de los jueces son elegidos por el pueblo, el sistema de elección de los jueces es diferente en cada Estado, la mayoría de los jueces son elegidos por voto popular en elecciones generales o son nombrados por el gobernador del Estado por un periodo inicial, y mantiene sus cargos mediante el voto popular en elecciones generales.

Esto me parece democrático no se a ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando señor diputado.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Señorías el Tratado fundacional de la UE deja libertad a los países para que elijan si quieren tener Consejo General del Poder Judicial o no como Alemania, que no tiene, pero una vez que has elegido tenerlo, lo lógico y normal sería que al menos los 2 grandes partidos, los partidos Estado, como entiendo que son el PP y el PSOE, se puedan poner de acuerdo por el bien de España y el bien de los españoles de todos. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el señor Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCIA: Buenas tardes, presidenta.



Yo no sé a qué he venido aquí, me lo van a perdonar ustedes, pero es que yo juraría que me diga la presidenta si no es así que veníamos a discutir una proposición no de ley que parte de elaborar un plan nacional para la consecución de una Administración de Justicia con 10 puntos y me he encontrado aquí con un discurso de VOX sobre Aristóteles, sobre Platón, sobre la separación de poderes, de tal, de esta iniciativa no ha dicho nada, nada y, que yo sepa, los diputados de esta Cámara tienen que votar esto, si no la presidenta, que me me corrija, es una pasada y es una pasada que gracias a Dios la libertad le permite usted hacerlo porque es una pasada que alguien pueda venir aquí a hablar de lo que le dé la gana sin tener nada que ver con la iniciativa que ha presentado.

Yo, mire, señores de VOX, ¿cómo no vamos a defender los regionalistas que haya más jueces y que haya más magistrados y que puedan desarrollar mejor sus labores, con más medios técnicamente mejor?, claro que igual que defendemos que haya más profesores y más médicos, porque nosotros defendemos lo público y defendemos también que una de las esencias de lo público es esa separación de poderes fundamental y uno, porque es uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho.

Miren, voy a citar a alguien que es poco dudoso y que habla de esto además que es el presidente del tribunal superior de justicia de Cantabria, que decía hace poco en una entrevista que la calidad del sistema democrático depende de distintos factores, y uno de ellos es la división de poderes, en España en este momento afortunadamente tenemos un sistema democrático y creo que no hace bien a nadie, con cuestionar que este sistema sigue plenamente vigente y no lo decimos los regionalistas, no, no, no lo dice el presidente del tribunal superior de justicia de Cantabria, que dice que pese a todo lo que nos ha contado hoy aquí el sistema democrático español está plenamente vigente, tiene todas sus garantías, tiene todos sus equilibrios, y no se va a romper por mucho que ustedes insistan en que se debilite, que esa es la cuestión fundamental.

Claro que hay que romper desde aquí una lanza en defensa del rigor, la profesionalidad, la objetividad y la independencia de los jueces y magistrados, claro que sí que tienen que demostrar en sus sentencias, en la aplicación de la ley, como han venido haciendo hasta ahora, porque el propio López del Moral decía que el por oficio, y porque lleva muchos años en la carrera, sigue pensando que los jueces actúan con independencia, sea cual sea su ideología o posición respecto a las múltiples cuestiones de la vida, y nosotros lo que entendemos es que ese debe ser el planteamiento.

Miren, hablan ahora de la renovación del Consejo General del Poder Judicial cuando realmente el sistema actual es que parece que la puesta en marcha Pedro Sánchez y el sistema actual proviene de una reforma del Gobierno Aznar y una reforma que es la que ahora mismo está en vigor del Gobierno Rajoy, es que no se han inventado el sistema los socialistas lo que ha supuesto es que cuando el Partido Popular ha llegado a ejercer labores de oposición se ha negado siempre a la reforma y a cambiar y a apoyar esta situación.

Pero miren lo que ustedes plantean hoy aquí es un batiburrillo inadmisibles, es inadmisibles mezclan el VEREDA fíjese el VEREDA cuando los problemas, cuando los problemas los tendrá que tener los andaluces con Adriano o Minerva, pero ¿el VEREDA? lo mezclan con la regulación de la fiscalía, pero, oiga, pero ¿realmente ustedes creen que eso es lógico, lo que lo que están poniendo aquí mezclar el VEREDA con la regulación de la Fiscalía?

Mezclan el sistema de resolución extrajudicial de conflictos con la elección del sistema, con la elección del Consejo General del Poder Judicial; mezclan los medios materiales de la Administración de Justicia con la propuesta autonómica de los magistrados para el tribunal superior de justicia de Cantabria, es que esto entiendo perfectamente que usted no haya hablado de ello, yo no sé quién se ha escrito usted, no, usted no porque esto es una pasada o sea es decir esto es esto es demencial esto no tiene ni pies ni cabeza, esto ni aun queriendo lo podríamos votar a favor, o sea verdaderamente es muy fuerte.

Mire, su propuesta es una mezcla extraña y ventajista no es admisible exigir, además, al Gobierno de la nación cosas que pueden hacer ustedes vayan al Congreso, y cámbienlo, vayan a vayan a este planteamiento, vayan a este Parlamento y planteen los cambios.

Pero mire y termino ya, señora presidenta, decía Indira Gandhi que no se le puede dar la mano a quien permanece con el puño cerrado. Eso es lo que les pasa a ustedes, que tienen el puño cerrado, y no lo abren, y piensan que el sistema judicial, el Estado de derecho, el sistema democrático es menos robusto de lo que ustedes quisieran.

Pero miren, los ciudadanos tienen muy claro cuál es el verdadero valor de esta España y es nuestra Constitución, y en ello, los regionalistas, van a estar defendiéndola siempre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Señores y señoras diputados, con la venia de la señora presidenta, señores de VOX, les tengo que felicitar por la exposición de motivos que hacen como jurista me ha gustado, son cuestiones de Estado que hacen, son cuestiones de la independencia del Poder Judicial, del Estado de derecho, de la intromisión de otros poderes



y los contrapoderes, pero verdaderamente el problema que tenemos es que usted mezcla estos problemas de Estado tan graves que sufrimos en España con una situación distinta cuál es el que usted pide después en su proposición no de ley a la administración, pide cambiar, toda la ley procesal, pide volver al sistema del 80, que no es necesario para cambiar, que lo dije a la carrera judicial y claro, torticeramente están utilizando estas cuestiones de derecho para otros temas que no y es triste existe porque nos obliga a votar no, como una exposición de motivos que me ha gustado, además por todas las referencias que ha hecho.

Mire, ustedes saben cuál es el problema, el problema Sánchez, la ley suprema o la suprema ley, señores sanchistas, con todos los respetos, si esto no amaina vamos camino del Caribe, Alfonso Guerra, 5 de diciembre de 2023 diario El Mundo.

Qué razón, qué razón, señores, los españoles nos dimos un sistema jurídico constituyente, en el 78 con una mayoría inmensa, en el que admitiríamos por fin el Estado moderno, un Estado moderno que está la separación de poderes, un Estado moderno que se aprobó cuando la Revolución Francesa, el nuevo concepto con el siglo de las luces, con Montesquieu un Estado moderno, que establecía 3 ejes, la división de poderes y los derechos y libertades fundamentales y el imperio de la ley, y desgraciadamente en España no se cumplen estos momentos, ninguno, incumplen el Tratado 2 del artículo 2 del Tratado de Roma, incumplen el artículo 1 de la Constitución española; España se constituye un Estado social y democrático de derecho de derecho como algo previo y necesario para que la democracia funcione si no queremos una democracia plebiscitaria, señores a la autarquía, al emperador Sánchez como no, ¿saben lo que pasa?, ¿sabe lo que pasa?, que ustedes han creado un relato gubernativo y nos lo intentan imponer y nos intentan reeducar y nos intentan reescribir la historia intenta normalizar la mentira, y usted hablaba hoy de soberanía popular, no, no es soberanía nacional, no nos van a reeducar.

Usted habla de democracia popular claro, como China, con la República Bolivariana de Venezuela, y nos intenta reeducar como la Unión Soviética señores.

Mañana nos dirán que el referéndum es necesario porque es un derecho previo constitucional de Cataluña y tienen derecho a hacerlo ellos y a votarle. Y al día siguiente nos van a decir que la Constitución es abstracta, genérica y que cabe todo tipo de interpretaciones, porque eso es el sanchismo oscuro, siniestro y tóxico, sinceramente, señorías.

¿En qué cabeza cabe, en un Estado moderno, por favor, que un Tribunal Constitucional esté compuesto por exministros del sanchismo, por asesores del sanchismo?, pero ¿nos estamos volviendo locos? Un Tribunal Constitucional, que no es un órgano jurisdiccional porque lo dicta sentencias, pero que nos va a decir la interpretación, nos va a decir lo que es la Constitución española cómo se debe interpretar y cuando se debe rechazar, en ¿qué estado moderno cabe que se creen tribunales populares de esos que conocen bien ustedes? Tribunales pseudo políticos que van a decir a un juez o si la sentencia no me gusta, gusta yo te voy a procesar y te voy a controlar. Eso es lo que están haciendo ustedes.

No, no miren con cara rara, que es así, porque no se dan cuenta que las leyes tienen que hacer con carácter de permanencia, no se dan cuenta. Y tiene que saber que lo que es un control para nosotros en la alternancia política de la democracia va a ser un control para ustedes, porque si no llamarán a su puerta, porque el nacionalismo es insaciable y es excluyente, señores.

Y miren, ¿saben el problema de España? La colonización de las instituciones. Controla la televisión, controla la Agencia EFE, controla el Instituto Nacional de Estadística, controla el Centro Nacional de Inteligencia, controla el Centro de Información de Sociológicas del Sr. Tezanos, controlan Correos y el voto por correo, contra la Abogacía del Estado y el ministerio fiscal, controlan el Consejo de Estado y controla el Tribunal de Cuentas, controla el Tribunal Constitucional y les queda por controlar el tribunal, el Poder Judicial y los medios de prensa que no les son afines. Ese es el problema que tienen.

Y frente a eso, con todos los instrumentos que nos da el estado de derecho y que nos da la democracia, nos tendrán enfrente para luchar; no se les olvide, señores socialistas, señores sanchistas.

Y señores sanchistas, ¿saben una cosa? Podrán tener la potestad, la potestad romana que ustedes han adquirido de forma sucia, oscura, siniestra, no transparente y tóxica, pero nunca van a tener la auctoritas del Senado, porque eso ni se compra ni se vende; eso se tiene, y ustedes carecen totalmente de ello señores.

Señores sanchistas, desde aquí les digo: ustedes son copartícipes de la página más oscura, más siniestra, más oscura y más negra, y más tóxica de la historia del socialismo español. Estamos en un momento gravísimo, en un punto que puede ser sin retorno, y afortunadamente todavía quedamos muchos que creemos en el estado de derecho, en la independencia judicial, y pasamos de esa autocracia que quieren crear ustedes. Y verdaderamente es como el rey Sol, el sanchismo, así estamos siendo. Y ustedes callan, apaciguar lo admiten y nos van a encontrar, señores con los instrumentos del estado de derecho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, se lo acaba de decir el interviniente del Partido Popular, a ustedes ha quedado claro que solo les preocupa alcanzar el control del Consejo General del Poder Judicial, porque no han hablado de otra cosa, de su obsesión por el control; lo dije en mi intervención y lo reitero.

Sorprendente, pero no extraño, el comportamiento sectario, habitual de los regionalistas. Se le ha olvidado a usted leer algo más de la intervención del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se le ha olvidado leer cuando dijo, cuando manifestó que "todos los intentos de limitar la independencia del Poder Judicial abocan a la sociedad a sistemas autoritarios". Estamos ahí, ahí estamos, ahí estamos y se lo acaban de repetir.

Pero bueno, no me sorprende, no me sorprende.

Y luego usted se queja de que es que mezcla usted distintas cosas. ¡Claro! No mezclo nada, yo dentro de la necesidad de despolitizar el Poder Judicial hay infinidad de medidas. Porque, mire usted, no he hecho otra cosa que reproducir lo que no ya desde 2017, desde 2010 vienen reiterando los jueces como necesidades imperiosas para que la justicia funcione. Usted dice: no, no, para que la justicia funcione póngame solo una cosita; pues no, he puesto todas y veo que muchos ni siquiera se han tomado, parece, el interés de leerlo con detenimiento.

Y sorprendida estoy, Sr. De la Gándara de que el Partido Popular no haya hecho ni el más mínimo intento de presentar alguna enmienda, porque si todo su problema es que: si es que queremos volver a la ley del 80, a la ley orgánica. No, no, si hay muchas posibilidades. Si ustedes hubieran presentado alguna enmienda porque consideran que no hace falta, como ha dicho aquí, volver a la Ley de 1980 para la elección de los miembros del consejo, del Consejo General del Poder Judicial, pues yo podría haber intentado consensuar con ustedes, otro tipo de texto, pero es que no han hecho ni el más mínimo intento.

Entonces, le parece a usted muy bien que tenemos un problema, pero cuando aportó distintas soluciones, fíjense qué drama de soluciones presentó: un programa de inversiones en la Administración de Justicia para conseguir que sea más independiente, eficaz, rápida y de calidad. La modificación de la elección, bien, volviendo al sistema del 80, le decía aquí, retornando a un sistema establecido en esa ley y si a ustedes les parecía que se puede hacer lo mismo de otra forma, me hubiera valido, pero no lo han intentado. Restablecer la dedicación exclusiva de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. La reforma de la carrera fiscal para asegurar su autonomía e independencia frente al Gobierno.

Están sufriendo unos ataques como nunca. Bueno, les parece, bueno, no pueden llegar a un acuerdo con esto. Estoy, estoy sorprendidísima.

Incrementar el número de jueces. Usted sabe el problema que tenemos en la lentitud de la justicia porque faltan jueces y porque es necesario. Y dicen los regionalistas: bueno, también faltan en otros sectores. ¡Oiga!, pero es que aquí estamos hablando de que nos estamos jugando un cambio de régimen, señores de verdad, tómeselo en serio, en serio.

Asegurar la objetividad en la provisión de los destinos más altos, referidos en el artículo 326 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El fomento de esos mecanismos alternativos. La modificación de las normas que agilicen los procedimientos y que se prime la oralidad. Y, como no puede ser de otra manera, -Sr. Hernando, por mucho que les pese, parece mentira que hasta hace cuatro días usted estaba ejerciendo igual que yo-, garantizar la interconexión de las unidades procesales, de todas las aplicaciones informáticas que tenemos en España.

Alucino con que usted se rasga las vestiduras con que es que presenta distintas proposiciones. ¡Claro!, todas las que puedan mejorar. Y, por cierto, ninguna de las cosas que aparecen aquí no ha sido avalada o no ha sido solicitada por numerosos miembros de la carrera judicial y fiscal.

Por lo tanto, aquí lo que tenemos es un problema de democracia, aquí tenemos un problema de que, dentro de los criterios que miden la calidad democrática, uno de ellos es precisamente, que haya controles y contrapoderes que funcionen adecuadamente frente a un Gobierno que está invadiendo todas las competencias.

Y, efectivamente, en esa voracidad de alcanzar el poder absoluto, no se queda libre ninguna institución. Pero sí es que han cambiado hasta...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ..., hasta el letrado -termino presidenta-, hasta el letrado jefe de las Cortes; lo han cambiado, porque necesitan asegurar, porque necesitan asegurar, que es que el que haya determinados pronunciamientos en aquellas cuestiones que en este momento tienen sobre la mesa.



De verdad, la situación es lo suficientemente grave como para que ustedes se hubieran tomado el mínimo interés, sobre todo se lo digo a ustedes señores del Partido Popular, para intentar cualquier tipo de transacción que nos hubiera permitido el consenso, pero ya veo que esa voluntad, a pesar de la gravedad, ustedes no la tienen, y lo lamento profundamente.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley número 50.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 50 por cuatro votos a favor y treinta en contra.